



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **0797/23**

SALTA,

12 JUN 2023

Expte.No.4877/22

VISTO:

El Paro de Transporte convocado por el sindicato de la Unión Tranviaria Automotor (UTA), para el día martes 13 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE tal medida impide a una gran cantidad de estudiantes asistir a clases y otras actividades que ya tenían programas en la universidad;

QUE en virtud de esta situación es importante establecer la justificación de inasistencias dada estas circunstancias particulares;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

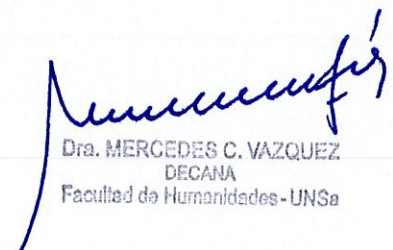
ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que en virtud del paro de transporte convocado por la Unión Tranviaria Automotor (UTA) para el día martes 13 de junio de 2023, no se computarán las inasistencias a estudiantes a las clases que no pudieran asistir en razón de esta situación.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, CUEH, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa